



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.No. 420 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

VISTO: El Informe N° 147-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4330353 y Reg. Exp. N° 3057231, el Informe N° 886-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 022-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/mmg-bvc y la Liquidación Técnica Financiera Final por Oficio del proyecto: "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2024-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Consejo Regional dispone al ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la liquidación por oficio de obras ejecutadas en años anteriores por las modalidades de administración directa y por contrata, y que a la fecha no se ha cumplido con la liquidación técnica financiera, los mismos que reflejan saldos en las cuentas contables ocasionando distorsión en los estados financieros y técnicos de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 168-2010/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de abril de 2010, se aprobó el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto: "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica", con código SNIP N° 100500, con un presupuesto de S/. 458,289.56 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve con 56/100 nuevos soles). La ejecución del proyecto estuvo a cargo de la Dirección Regional Agraria Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 291-2010/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 14 de julio de 2010, se aprobó el Plan Operativo Anual 2010 Reformulado del Proyecto, manteniéndose el presupuesto en S/. 458,289.56 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve con 56/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 126-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de febrero de 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto, con un presupuesto de S/. 231,346.34 (Doscientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis con 34/100 nuevos soles);

Que, no se logró ubicar el acta de inicio de ejecución del proyecto, sin embargo, de acuerdo al Informe Final de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2010 presentado por el Coordinador - Ing. Oscar Elías Huamán Alvites y el Supervisor - Ing. Freddy Richard Guzmán Villa, se indica como inicio de ejecución del proyecto el 19 de julio del 2010;

Que, para velar por la ejecución física del proyecto, de acuerdo a los objetivos y metas del POA, se contrató a los siguientes profesionales:

- **Contrato de Locación de Servicios N° 1009-2010/ORA/CC**, de fecha 19 de julio del 2010, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el señor **Oscar Elías Human Alvites** como **Coordinador** del proyecto, por el monto contractual de S/ 10,350.00 soles, incluido impuesto de Ley,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/420-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

con un plazo de cuatro (04) meses con (15) días calendario, contados a partir del 20 de julio de 2010 hasta el 04 de diciembre de 2010.

▪ **Contrato de Locación de Servicios N° 1007-2010/ORA/CC**, de fecha 19 de julio del 2010, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el señor **Freddy Richard Guzman Villa** como Supervisor del proyecto, por el monto contractual de S/ 10,800.00 soles, incluido impuesto de Ley, con un plazo de cuatro (04) meses con (15) días calendario, contados a partir del 20 de julio de 2010 hasta el 04 de diciembre de 2010.

▪ **Contrato de Locación de Servicios N° 250-2011/ORA/CC**, de fecha 10 de mayo del 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el señor **Oscar Elias Huaman Alvites** como Coordinador del proyecto, por el monto contractual de S/ 10,350.00 soles, incluido impuesto de Ley, con un plazo de cuatro (04) meses con (15) días calendario, contados a partir del 11 de mayo de 2011 hasta el 26 de diciembre de 2011.

▪ **Contrato de Locación de Servicios N° 251-2011/ORA/CC**, de fecha 10 de mayo del 2011, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el señor **Freddy Richard Guzman Villa** como Supervisor del proyecto, por el monto contractual de S/ 10,800.00 soles, incluido impuesto de Ley, con un plazo de cuatro (04) meses con (15) días calendario, contados a partir del 11 de mayo de 2011 hasta el 26 de setiembre de 2011.

Que, no se logró ubicar el acta de culminación de ejecución del proyecto, sin embargo, se establece como **fecha de culminación física** del proyecto el **26 de septiembre del 2011**, en concordancia con la finalización del Contrato de Locación de Servicios N° 250-2011/ORA/CC y Contrato de Locación de Servicio N° 251-2011/ORA/CC, que corresponde a los servicios de Coordinador y Supervisor del proyecto, respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 918-2025/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha 16 de mayo de 2025, el Procurador Público Regional comunica a la Dirección Regional Agraria Huancavelica, en atención a su Informe N° 212-2025/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D, que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable del área de Conciliación y Arbitraje, no se encontró ningún proceso de conciliación y/o arbitraje relacionado al proyecto "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica", con CUI N° 2094828;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 276-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de abril de 2026, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la liquidación y transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica" con CUI N° 2094828, por encontrarse con información insuficiente documentación faltante que impide realizar el proceso regular de liquidación técnica financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 311-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 mayo de 2026, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación por la modalidad de oficio, del proyecto: "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica", con CUI N° 2094828, integrada por los siguientes profesionales: Presidente: Ing. Marleny Mejia Gomez; Primer Miembro: CPC Betty Ninfa Valero Castro; y, Segundo Miembro: Ing. Juan Francisco Caballero Pantoja;

Que, por tanto, en cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Recepción y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 420-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

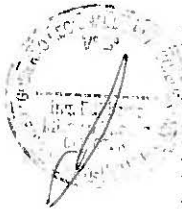
Liquidación por la Modalidad de Oficio realizó la inspección ocular con la finalidad de verificar el estado situacional físico del proyecto: "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica", con CUI N° 2094828, encontrando CONFORME su ejecución de acuerdo a los componentes y actividades del Plan Operativo Anual 2010 reformulado; por lo que suscribió el Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión para fines de liquidación por oficio, con fecha 28 de mayo de 2026;

Que, mediante Informe N° 022-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/mmg-bvc, la Ing. Marleny Mejía Gomez y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro presentan a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Liquidación Financiera Final del proyecto "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica", con CUI N° 2094828, que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad con Informe N° 067-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/tmmc e Informe N° 261-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, con el objeto de realizar la transferencia físico contable del proyecto e impulsar el cierre en el Invierte.pe y la rebaja contable respectiva;

Que, mediante Informe N° 886-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final por Oficio del proyecto "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica", con CUI N° 2094828, elaborada por la Ing. Marleny Mejía Gomez y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

a. Datos Generales:

Sector	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora	: Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central
Gerencia responsable	: Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Dirección Regional Agraria
Código SNIP	: 100500
Código Único de Inversión	: 2094828
Función	: 04 Agraria
División Funcional	: 010 Promoción de la Producción Pecuaria
Grupo Funcional	: 0038 Desarrollo Animal
Actividad/Proyecto	: 2.094828 Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Meta SIAF-SP	: (0042-2010), (0459-2011) y (0254-2012)
Ubicación	
Localidad	: 29 comunidades
Distrito	: 07 distritos
Provincia	: Huancavelica y Tayacaja
Departamento	: Huancavelica
Año Presupuestal	: 2010, 2011 y 2012
Ppto. POA 2010 reformulado	: S/ 458,289.56





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/420-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

Costo total del proyecto : S/ 458,160.90
 Fuente de financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
 Rubro : 00 Recursos Ordinarios
 Resp. elaborac. POA 2010 inicial : Ing. Wilfredo Retamozo Ayuque
 Responsable coordinación proyecto : 2010 Ing. Oscar Elías Huaman Alvites
 2011 Ing. Oscar Elías Huaman Alvites
 Responsable supervisión proyecto : 2010 Ing. Freddy Richard Guzman Villa
 2011 Ing. Freddy Richard Guzman Villa
 Plazo de ejecución real : 10 meses y 03 días
 Fecha de inicio de ejecución real : 19 de julio de 2010 (según Informe final de ejecución POA 2010 del coordinador y supervisor del proyecto)
 Fecha de término de ejecución real : 26 de setiembre de 2011 (según finalización del Contrato de Locación de servicio N° 250-2011/ORA/CC y N° 251-2011/ORA/CC, del coordinador y supervisor respectivamente)

b. Características Técnicas en términos generales

- Proyecto : "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica"
- Código SNIP N° : 100500
- Código Único de Inversión : 2094828
- Modalidad de ejecución : Administración Directa
- Ppto. POA 2010 reformulado : S/ 458,289.56
- Valorización física del proyecto: S/ 411,414.70
- Avance físico en porcentaje : 100.00% (del costo directo del POA 2010 reformulado)
- Situación actual del proyecto : Culminado
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión:

DESCRIPCION	PROGRAMADO			EJECUTADO			
	Unidad	Cant.	Sub Total	AÑO 2010 - 2011			
				Físico	%	S/.	%
I. GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS (Elaboración de POA)	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	100.00
1.1 Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).	-	1.00	15,000.00	1.00	100.00	15,000.00	100.00
II. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL DEL PROYECTO	-	-	83,835.78	-	-	81,362.50	97.05
2.1 Equipos de Trabajo para la Ejecución del Proyecto	Global	1.00	9,470.78	1.00	100.00	7,195.00	75.97
2.2 Materiales de Trabajo para la Ejecución del Proyecto	Global	1.00	365.00	1.00	100.00	167.50	45.89
2.3 Personal Técnico del Proyecto	Global	1.00	74,000.00	1.00	100.00	74,000.00	100.00
III. CONVOCATORIA Y SENSIBILIZACIÓN	-	-	12,256.00	-	-	13,122.68	107.07
3.1 Realizar Talleres de Convocatoria y sensibilización a beneficiarios	Taller	4.00	8,036.00	4.00	100.00	8,972.68	111.66
3.2 Servicio de Instalación de Carteles de Obra y/o Proyecto	Cartel	7.00	4,220.00	7.00	100.00	4,150.00	98.34
IV. MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE PASTOS Y FORRAJES	-	-	181,932.75	-	-	169,697.07	93.27



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 420 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

4.1 Instalación de Pastos para Conservación	Has	10.50	26,559.45	10.50	100.00	27,008.75	101.69
4.3 Construcción de 21 módulos de parvas para almacenamiento de Pacas de Heno (03 x distrito)	módulos	21.00	6,661.20	21.00	100.00	12,843.82	192.82
4.4 Construcción de 7 módulos de silos (01 silo x cada distrito) tipo trinchera	módulos	7.00	2,775.00	7.00	100.00	2,655.00	95.68
V. INCREMENTAR PASTOS PARA ALIMENTO DE GANADO VACUÑO			44,752.33			53,251.25	118.99
5.1 Instalación de Pastos Asociados Perennes a nivel de parcelas demostrativas (1.5 Ha x distrito)	Has	10.50	20,152.33	10.50	100.00	20,152.33	100.00
5.2 Cercado de Parcelas Demostrativas 07 Módulos	Has	10.50	24,600.00	10.50	100.00	33,098.92	134.55
VI: DESARROLLO DE CAPACITACIONES A PRODUCTORES			20,464.90			22,530.10	110.09
6.1 Desarrollo de capacitaciones x 24 Comunidades (02 eventos x comunidad)	Evento	84.00	20,464.90	84.00	100.00	22,530.10	110.09
VII. DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES			48,072.50			47,491.10	98.79
7.1 Adquisición de Materiales y equipos para el Personal Técnico del proyecto	Global	1.00	48,072.50	1.00	100.00	47,491.10	98.79
VIII. FORMALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES A NIVEL EMPRESARIAL			8,960.00			8,960.00	100.00
8.1 Conformar asociaciones de Productores de Ganado Vacuno (01 asociación x distrito)	Asociación	7.00	8,960.00	7.00	100.00	8,960.00	100.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS		177.00	415,274.26	177.00	100.00	411,414.70	99.07
IX. GASTOS DE OPERACIÓN	Global	1.00	5,240.00			5,240.00	100.00
X. GASTOS DE SUPERVISIÓN	Global	1.00	24,678.90	1.00	100.00	28,037.00	113.61
XI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Global	1.00	13,096.40	1.00	100.00	13,469.20	102.85
TOTAL GASTOS GENERALES			43,015.30			46,746.20	108.67
TOTAL, PRESUPUESTO			458,289.56	177.00	100.00	458,160.90	99.97

c. Características Presupuestales/Financieras

Proyecto : "Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica".

Función : 04 Agraria

División Funcional : 010 Promoción de la Producción Pecuaria

Grupo Funcional : 0038 Desarrollo Animal

Fuente de financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

Rubro : 00 Recursos Ordinarios

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Presupuesto del POA : S/ 458,289.56

Presupuesto ejecutado global : S/ 458,160.90

Presupuesto no ejecutado : S/ 128.66

Meta SIAF : (0042-2010), (0459-2011) y (0254-2012)

Año Presupuestal : 2010, 2011 y 2012

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL	15,000.00	1501	EDIFICIOS Y	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.No. 420 - 2026 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 JUN 2026

PLAN OPERATIVO GENERAL		1501.08	ESTRUCTURAS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO:		1501.0804	Construcción de Estructuras	
COSTO DIRECTO DEL PROYECTO:		1501.080403	Infraestructura Agrícola	
Personal	0.00	1501.080404	Por Administración Directa - Bienes	97,661.02
Bienes	106,194.02	1503	Por Administración Directa - Servicios	74,330.00
Servicios	89,629.18	1503.01	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Otros:		1503.0101	Vehículos	
Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	168,474.70	1503.02	Para Transporte Terrestre	39,299.70
GASTOS GENERALES DEL PROYECTO:		1503.0201	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Personal	0.00	1503.020101	Para Oficina	
Bienes	19,846.10	1503.020102	Maquinarias y Equipos de Oficina	642.00
Servicios	59,016.90	1503.0203	Mobiliario de Oficina	1,350.00
Otros:		1503.020301	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	0.00	1503.0205	Equipos Computacionales y Periféricos	5,203.00
		1503.020502	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	
		1503.0209	Mobiliario de Uso Agrícola y Pesquero	23,980.00
		1503.020999	Maquinaria y Equipos Diversos	
		1507	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	98,000.00
		1507.03	OTROS ACTIVOS	
		1507.0311	Activos Intangibles	
		1507.0312	Expedientes Técnicos - Activos Intangibles	15,000.00
		5301	Supervisión - Activos Intangibles	19,440.00
		5301.01	CONSUMO DE BIENES	
		5301.0101	Alimentos y Bebidas	
		5301.02	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	8,533.00
		5301.0201	Vestuarios y Textiles	
		5301.020101	Vestuario, Zapatería y Accesorios, Talabartería y Materiales Textiles	
		5301.03	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	178.00
		5301.0301	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	
		5302.04	Combustibles y Carburantes	11,667.40
			Servicio de Mantenimiento,	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 120-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

			Acondicionamiento y Reparaciones	
		5302.0405	De Vehículos	
		5302.040501	De Vehículos	1,740.00
		5301.05	Materiales y Útiles	
		5301.0501	De Oficina	
		5301.050102	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	8,000.70
		5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	
		5302.01	Viajes	
		5302.0102	Viajes Domésticos	
		5302.010202	Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio	1,512.00
		5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	
		5302.0711	Otros Servicios	
		5302.071105	Servicios de Alimentación de Consumo Humano	6,986.68
		5302.071199	Servicios Diversos	10,005.00
		5302.10	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	34,632.40
		TOTAL, COSTO DE PROYECTO S/.	458,160.90	458,160.90

La valorización física total del proyecto es el monto de S/ 411,414.70 (Cuatrocientos once mil cuatrocientos catorce con 70/100 soles) que **representa el 100.00%** de su programación según Plan Operativo Anual 2010 reformulado, aprobado vía acto resolutivo y el avance financiero es el monto de S/ 458,160.90 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta con 90/100 soles) que representa el **99.97%** del presupuesto total del POA -2010 reformulado.

En la liquidación financiera final por oficio se determina que el costo y/o inversión total del proyecto asciende a S/ 458,160.90 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta con 90/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración del POA	S/ 15,000.00
Costo de ejecución de proyecto	S/ 508,632.89
Costo Directo	S/ 442,467.74
Gastos Generales	S/ 66,165.15
Costo Total y/o Global	S/ 458,160.90

El proyecto, por su naturaleza, no requiere ser transferido a ninguna entidad, toda vez que corresponde a una intervención social, actividad productiva económica y fortalecimiento de capacidades productivas que se brindó en el periodo de ejecución del proyecto.

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar mediante el presente acto resolutivo la Liquidación Técnico Financiera Final por Oficio del proyecto: "Mejoramiento de la Producción del



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.No. 120 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 JUN 2026

Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica”, con CUI N° 2094828, por el importe total de S/ 458,160.90 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta con 90/100 Soles);

De conformidad con la Directiva N° 003-2025/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: “Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 130-2025/GOB.REG.HVCA/GGR;



Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final por Oficio del proyecto: “Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica”, con Código Único de Inversión N° 2094828, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Dirección Regional Agraria Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012, siendo el costo global de S/ 458,160.90 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta con 90/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad realizar el tratamiento contable en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento, a través del Área de Gestión Patrimonial, realizar el tratamiento patrimonial en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria Huancavelica el cumplimiento de las acciones dispuestas en el artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019/EF-63.01, modificada por Resolución Directoral N° 002-2025-EF/63.01, según corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- PRECISAR que los profesionales técnicos que intervinieron en la revisión y análisis de la Liquidación Técnico Financiera Final por Oficio del proyecto de inversión: “Mejoramiento de la Producción del Ganado Vacuno en las comunidades de las Provincias de Tayacaja y Huancavelica - Región Huancavelica”, son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación, en el marco de los principios presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 420-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

para que a través de la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, se efectúe la investigación preliminar y precalifique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todos aquellos que resulten responsables que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Dirección Regional Agraria Huancavelica, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Alfo Roque Ordoñez
GERENCIA GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme